



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,579-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
16 DE JUNIO DEL 2022**



Resolución No. 55,579-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,579-2022-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma **UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS BALBOAS CON 27 /100 (B/.1,068,036.27)** que representa los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo y que tiene por objeto la "**REMODELACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS ÁREAS DEL PABELLÓN DE CIRUGÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO NELSON COLLADO, CHITRÉ PROVINCIA DE HERRERA.**

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.1-0097-2022 fechada 8 de febrero de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el



proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

OBJETO DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			<u>B/.</u> <u>250,000.00</u>
REMODELACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS ÁREAS DEL PABELLÓN DE CIRUGÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO NELSON COLLADO, CHITRÉ PROVINCIA DE HERRERA	1-10-1-1-001-01-95-514	1-10-1-1-001-01-95-514	B/. 250,000.00

La Caja de Seguro Social (DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO) responsable de la ejecución de los proyectos e inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales; las partidas Presupuestarias por los importes a cancelar así: año 2023 por B/.809,966.27 en construcción y mejoras y B/.2,035,00 en presupuesto de mantenimiento, año 2024 por B/.2,690.00, año 2025 B/.2,690.00 y año 2026 por B/.655.00 en el presupuesto de mantenimiento; con las cuales cubriría el monto total de la Contratación por **B/.1,068,036.27.**

TERCERO: INSTRUIR al Director General para que remita un informe trimestral de la ejecución del procedimiento de selección



del contratista denominado Licitación por mejor valor a llevarse a cabo y que tiene por objeto la **"REMODELACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS ÁREAS DEL PABELLÓN DE CIRUGÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DR. GUSTAVO NELSON COLLADO, CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA"**, de conformidad con el artículo 95 modificado por la resolución No.50,686-2017 J.D. del 11 de enero de 2017 del reglamento por medio del cual se regula el capítulo 4to. Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones del Servicio en General.

(Aprobado por once (11) votos)